

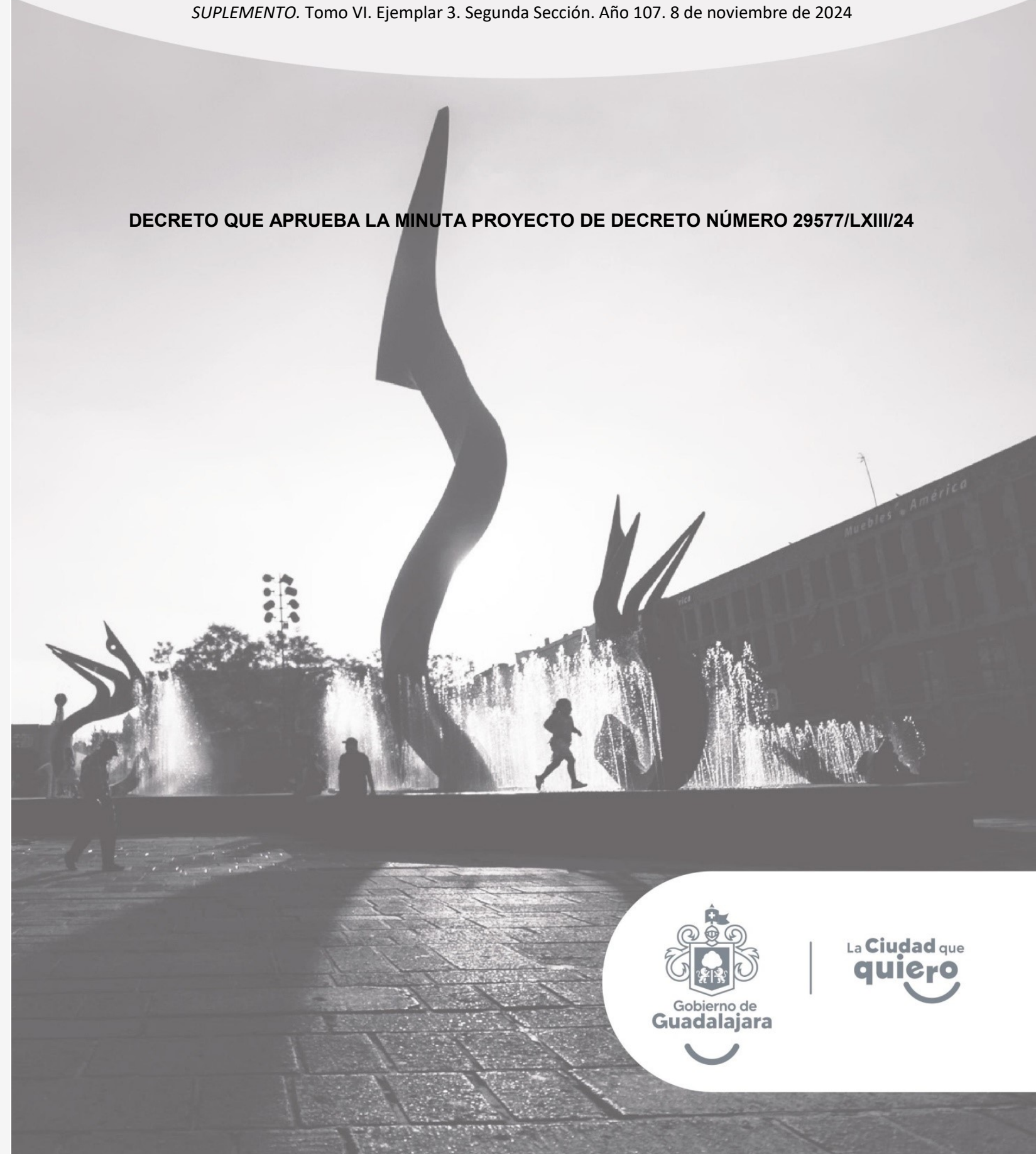
Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 3. Segunda Sección. Año 107. 8 de noviembre de 2024

DECRETO QUE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29577/LXIII/24



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero



Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 8 de noviembre de 2024

Índice

**DECRETO QUE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE
DECRETO NÚMERO 29577/LXIII/24.....3**

DECRETO QUE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29577/LXIII/24

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL y el licenciado José Manuel Romo Parra, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 y 196 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 8 de noviembre de 2024, se aprobó el Decreto Municipal Número D 04/02/24, relativo a la iniciativa correspondiente a la minuta proyecto de decreto número 29577/LXIII/24, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba la dispensa de trámite por su carácter de urgente, de conformidad al artículo 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, otorga su voto favorable a la minuta proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 29577/LXIII/24, mediante el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Tercero. Notifíquese el presente decreto al Congreso del Estado de Jalisco, por escrito y por medio electrónico a los correos secretaria.general@congresojal.gob.mx o procesoslegislativos@congresojal.gob.mx y envíesele copias certificadas del mismo y de la parte conducente de la versión estenográfica de la sesión en la que este se aprueba.

Cuarto. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese lo conducente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 8 de noviembre de 2024, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**